# Taceta in Municipal

JUNIO DE 2005 Ayuntamiento de Guadalajara. Año 88. 29 de julio de 2005



# DIRECTORIO



# Emilio González Márquez

Presidente Municipal

#### Tomás Coronado Olmos

Secretario General

#### José Ceballos Flores

Director del Archivo Municipal

#### Comisión Editorial

Silvia Alfaro Becerra Laura Janet Flores Beltrán María Irma González Medina Mirna Lizbeth Oliva Gómez Mónica Ruvalcaba Osthoff Erika Marcela Zepeda Montañez

# Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486 Verde Valle C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

# Portada

Fuente de los niños

#### Diseño

Enrique Ramírez Rocha

#### Fotos Interiores

Luis Ignacio Hernández Romero

#### Edición, diseño e impresión

Símbolos Corporativos, S.A. De C.V. Nueva Galicia No. 988, Z.C. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México Tel./Fax: 3614 7365, 3613 0380 simbolos1@prodigy.net.mx

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara

# Saceta Municipal Fecha de publicación: 29 de julio de 2005

# **SUMARIO**

Emilio González Márquez
Guadalajara de Antaño
Los Puentes de Guadalajara7 Sandra David Hernández
Literaria
Libros y Reseñas
Recuperando la Historia
La Ciudad que Quieres
AntesDespués
Ayuntamiento Síntesis del acta de la sesión celebrada el día:
Sesión Ordinaria  02 de junio



Sesión del Ayuntamiento

# **PRESENTACIÓN**

El gobierno municipal afirma el compromiso de buscar nuevas oportunidades en el plano nacional e internacional que permitan un mejor desarrollo económico, educativo, empresarial y turístico, en donde los resultados sean favorables a largo plazo para todos los habitantes.

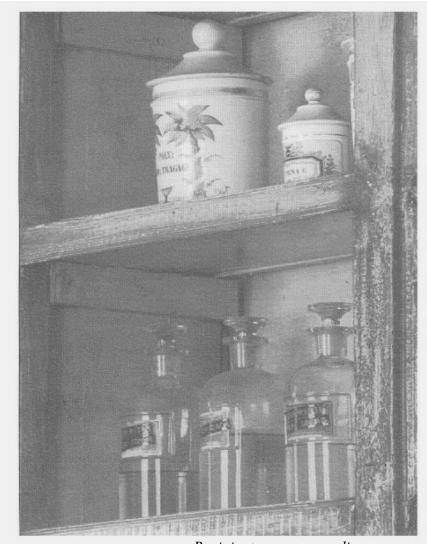


Se confirma lo anterior en la visita realizada a los países europeos, por parte de la Delegación de Guadalajara, la cual tuvo como objetivo fortalecer lazos de desarrollo principalmente en el ámbito tecnológico, turístico y educativo que repercuten en el crecimiento municipal a la par de la modernidad que el tiempo exige.

Asimismo continuamos con base firme el programa Drogas, Abuso, Resistencia y Educación, D.A.R.E., en el que oficiales de seguridad pública son los encargados de crear conciencia a los niños de escuelas primarias, con el fin de combatir unidos el consumo de drogas y alcohol que tanto daño ocasiona a nuestra niñez tapatía, tan sólo en este mes de junio se graduaron 10 mil 200 niños en el magno evento que se realizó en la Plaza de Toros Nuevo Progreso, quienes expresaron sentirse fuertes ante este problema que aqueja a nuestra sociedad, por lo que se aprobó en sesión de Ayuntamiento el Reglamento del Patronato D.A.R.E. de la Educación para Resistir el Uso y Abuso de las Drogas, cuyo objetivo es impulsar, promover, apoyar y garantizar la permanencia de este loable programa; así también fue publicada para su difusión la Declaración Estatal de los Derechos de la Familia en Jalisco, emitido en decreto por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

Esta administración municipal con el afán de cubrir las necesidades más urgentes de Guadalajara, *la Ciudad que quieres*, aprueba acciones con base en indicadores efectivos y confiables para la comunidad tapatía.

Emilio González Márquez Presidente Municipal



Recinientes nara remedios caseros

# GUADALAJARA DE ANTAÑO

# Supersticiones en Nueva Galicia <u>Tercera parte</u> Remedios caseros

Erika Marcela Zepeda Montañez

¿Quién no ha probado, recetado o preparado un remedio casero?, de ésos que las abuelitas, vecinas, tías y madres de familia siempre tienen a la orden en una emergencia médica.

No puedo negar que tomé un diente de ajo con leche cuando me picó un alacrán y que no padecí ninguna molestia posterior, pero no podría defender otras recetas que de sólo mencionarlas a muchos se les quitará el hambre: el chocolate en agua con ruda que al hervir se le agrega un pedazo de suela de baqueta sirve cuando pica un alacrán, para quitar las anginas un poco de manteca con café de grano embarrado en las plantas de los pies que se envuelven en calcetines para que suden, la planta sinvergüenza machacada y pegada con saliva en las sienes para las jaquecas, una jarra de agua de limón no muy dulce y una cucharada de maicena para los ascos, hervir agua, agregar alpiste y cáscaras de mandarina para la presión alta, las quemaduras se alivian con mostaza o frijoles de la olla.

Tras esta brevísima reseña de remedios utilizados por nuestros contemporáneos, que no nos extrañe entonces el tipo y la cantidad de remedios caseros que se utilizaban durante el siglo XVII en el territorio de Nueva Galicia.

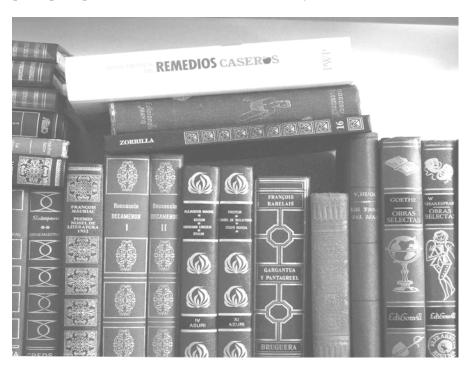
De entre los ingredientes más exóticos encontramos camaleones tostados, ratones fritos, pichones despanzurrados, chinches y lombrices, ranas y cangrejos, pezuñas de burro, suelas de zapatos viejos, nidos de golondrinas, evacuaciones humanas, excrementos de animales, cabellos de mujer, etc.

Chávez Hayhoe nos platica sobre algunos remedios: para el vómito se recomendaba mostaza ("tanta como cupiese en la palma de la mano") molerla un poco y junto con miel caliente hacer una tortilla, la que se ponía en la boca del estómago. Para el cáncer cangrejos quemados, la ceniza se mezclaba con cebadilla molida; pero si no se tenían estos productos a la mano, el excremento de hombre siempre surtía efecto. Para el paludismo no había algo mejor que las naranjas o cebollas blancas debajo de los sobacos media hora antes que venga el frío. Si alguien sufría de dolor de muelas se le recetaba estiércol de asno cocido con vino, que se aplicaba en el carrillo. Para que a los niños les nacieran los dientes sin dolor se les estregaba las encías con manteca o miel, pero si no había nada de esto los sesos de liebre eran altamente efectivos. Cuando se sufría de reumatismo se recetaban lombrices ahogadas en vino blanco, después se freían en aceite de manzanilla o de azucenas. Y que no se piense que la orinoterapia es una invención contemporánea ya que también para el reumatismo se recomendaba beber en ayunas "un gran golpe de orines aunque sean muchas de muchas personas, y sea cuatro o cinco mañanas, y harán purgar". Si el problema eran los oídos sordos se recomendaba aceite de ratones recién nacidos, que untado sobre los oídos se cubría con hojas de almoradas. Para el letargo no existía algo mejor que cabellos de hombre, quemados y mezclados con vinagre; con ellos se hacía un ungüento y se aplicaba en "las narices".

Si bien la mayor parte de los remedios se componían de plantas, frutas, verduras o bebidas comunes, había algunos que utilizaban ingredientes típicos de la brujería: contra la perlesía (la parálisis) no había nada mejor que un gato negro asado relleno de mostaza y untar en el lugar del padecimiento la gordura que destilara, pichones abiertos para curar la fiebre, las patas de grillo tenían efectos diuréticos, hojas de lantén fijadas en las sienes para aliviar el dolor de cabeza, para mordeduras de víbora dar a beber estiércol humano, gusanos molidos, ("de esos que tienen muchos pies y tienen su cuero como concha y se enroscan al sentir algo"), secos y mezclados con resina se untaban en un lugar donde pega el dolor.

Los remedios caseros o terapéutica popular son un intento de aliviar males físicos con elementos que se tienen en la cocina o patios de las casas. En ocasiones tienen auténticas bases médicas (como herbolaria) pero muchos de ellos son encantamientos revestidos de supuestos ropajes científicos.

Aunque muchos remedios nos parezcan invenciones de charlatanes más que verdaderas soluciones para los males de salud, los tapatíos de antaño tenían fe en ellos. Pero siempre existía una última opción para quien no le funcionaran los remedios, y estos eran los saludadores...



# Bibliografía:

CHÁVEZ HAYHOE, Arturo. *Guadalajara en el siglo XVI*, Número 4, Tomo Primero, Ediciones del Ayuntamiento de Guadalajara, Colección Guadalajara 450 años, 12 Tomos, Guadalajara: 1991.

CHÁVEZ HAYHOE, Arturo. *Guadalajara en el siglo XVI*, Número 5, Tomo Segundo, Ediciones del Ayuntamiento de Guadalajara, Colección Guadalajara 450 años, 12 Tomos, Guadalajara: 1991.

ANGULO SEPÚLVEDA, José María. "Los Herreros" en *Guadalajara, voz de sus gentes*, Número 12, Ediciones del Ayuntamiento de Guadalajara, Colección Guadalajara 450 años, 12 Tomos, Guadalajara: 1992.

# Los Puentes de Guadalajara

Sandra David Hernández

Los puentes eran edificaciones que tanto el Gobierno como las personas se encargaban de construir y mantener. Fueron utilizados como vías de comunicación desde tiempos antiquísimos para facilitar continuos viajes, llevar o traer productos de primera necesidad o simplemente pasear. Su construcción fue fundamental porque permitía continuar por los diferentes caminos públicos, los generados por el transporte de personas y sus mercaderías.

Estaban estratégicamente ubicados donde se formaban las corrientes de agua que crecían con el temporal de lluvias o simplemente para facilitar rutas de difícil acceso. El aspecto de la construcción determinaba su importancia, el número de usuarios y el movimiento de mercancías que por ellos cruzaban. En Guadalajara hubo varios puentes debido a los arroyos o ríos que se encontraban en la Ciudad; algunos de éstos sirvieron como escenario de leyendas. Fueron construidos en diferentes épocas y recibieron nombres característicos por parte del pueblo, pero paulatinamente desaparecieron con la llegada de la modernidad.

Entre los puentes más importantes encontramos los siguientes:

La congregación de las Damas del Sagrado Corazón, institución educativa, patrocinó la construcción de un puente de mucha fama y arraigo en la Ciudad, el puente De las Damas, el más distinguido de todos los puentes de la Ciudad por su arquería, construido en 1796 y duró más de 150 años hasta su desaparición a principios del siglo XX. Estaba ubicado sobre el arroyo el Arenal en las antiguas calles de Aduana y el Arenal, actualmente Colón y Avenida la Paz.

Bellamente arquitectónico era el puente Del Verde que cruzaba el río de San Juan de Dios pues la cantera lo distinguía de otros, además tenía una especie de torreón que servía como caseta. Estuvo localizado en la calle de los Borregos hoy Calzada Independencia y la calle que ahora conocemos como Ferrocarril; demolido en 1909.

Rumbo al camino real de México estaba el puente De Medrano. Fue destruido en el año de 1910 en medio de protestas populares. El lugar preciso donde estuvo es ocupado ahora por la glorieta y el monumento a la Independencia.

La vía necesaria para comunicar a la Ciudad y al antiguo Hospital de la Veracruz, que estaba a un lado del templo, era el puente de San Juan de Dios. Estaba en la calle de la Colmenita, actualmente la Plaza de los Mariachis.

Fue muy necesario para asistir a la Casa de la Misericordia y al colegio de las Damas, así como a los festejos de la Plaza de Toros El Progreso, la construcción del puente Del Hospicio que se demolió en 1909. Ubicado en la calle Santa Teresa y Hospicio, actualmente Plaza Tapatía.

Un puente de piedra con un solo ojo o arco en la parte baja, sin fachada arquitectónica, era el puente De Santa María de Gracia, hecho para comunicar la calle del mismo nombre ahora par vial Hidalgo y Calzada Independencia; el puente desapareció en 1909 cuando embovedaron el río de San Juan de Dios, por el Coronel Miguel Ahumada.

Popularmente era conocido como el puente Del Chocolate, su nombre se debía a que cerca se encontraba un molino de tal producto. Fue muy sencillo y estaba rodeado de muchos árboles

donde se construyó el parque de La Perla que también desapareció. Estaba ubicado en la actual calle Federación y la Calzada Independencia.

Conocido por el nombre de *don Bernabé*, era el puente De Mezquitán, estaba ubicado cerca de la calle de Federalismo en su confluencia con la de Jesús García. Fue construido precisamente para salvar la pequeña barranca de Belén que se encontraba en el camino a los poblados de Mezquitán y Atemajac.

De construcción rústica fue el puente Del Lago Agua Azul, que comunicaba a tierra firme con la isla artificial de aquel lago. Eran dos islas la grande y la pequeña, pero al principio sólo se podía llegar a ellas con lanchas de remo.

Otros puentes de Guadalajara fueron: el Del Águila o San Joaquín entre Gigantes y Calzada Independencia; el Del Ferrocarril frente a la Plaza de San Fernando, hoy Avenida Revolución; el De la Joya en la calle Antonio Bravo y Calzada Independencia; el Del Refugio entre Epigmenio González y Calzada Independencia; el Del Manzano actualmente en Manzano y Montenegro; el De los Caballos, en Manzano y Avenida Niños Héroes; el Del Molino, en Calzada Independencia Norte y Silvestre Revueltas, y dos más rumbo a Zapopan.

Todos estos puentes proporcionaron infinitos servicios: comunicaron diferentes zonas y brindaron a la ciudad belleza arquitectónica. Para muchos contemporáneos es dificil imaginar la estancia de éstos en nuestra Perla Tapatía.

#### Bibliografía:

HERNÁNDEZ LARRAÑAGA, Javier. *Guadalajara: identidad perdida* (Transformación urbana en el siglo XX) Editorial Ágata, Jalisco: 2001.

Capítulos de historia de la ciudad de Guadalajara. Tomo I. Ayuntamiento de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco: 1992.

# LITERARIA

Son D.P.

# El Gato<sup>1</sup>

D.P.

Ándale gato, bríncale gato, que ya se te fue el ratón.

Yo tenía mi gato verde, mi vida, sentado en una pader. Miau, miau, miau. Por agarrar una rata, mi vida, Agarró una saltapader, miau, miau, miau.

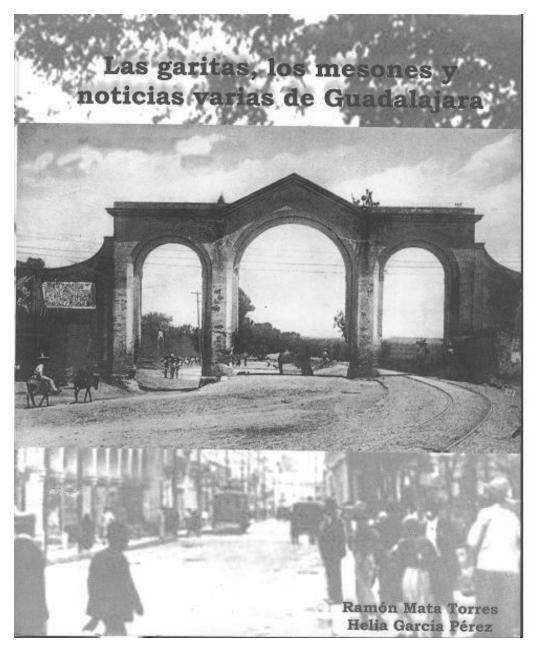
> ¡Ay, qué caramba, gato, que no halla qué hacer! Miau, miau, miau, por agarrar una rata agarró una saltapader.

Quisiera ser gato blanco para entrar por tu ventana, para estarte acariciando toditita la semana.

Quisiera ser gato verde, para entrar por tu vidriera, para estarte acariciando antes de que amaneciera.

9

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Cancionero Popular Mexicano, Tomo I, CONACULTA, México: 2001, p. 48



Portada del libro

# LIBROS Y RESEÑAS

# Las garitas, los mesones y noticias varias de Guadalajara

# Ramón Mata Torres Helia García Pérez

Erika Zepeda

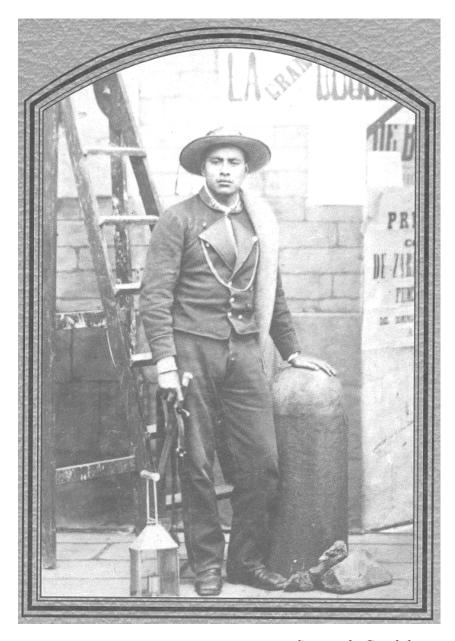
Guadalajara, por ser capital de Nueva Galicia (y posteriormente del Estado de Jalisco) por su intensa actividad comercial, centro social, económico y político, siempre ha sido un imán para los forasteros de diversos puntos de la región y del país. Desde Ixtlahuacán del Río hasta Chichotán, pasando por Toluquilla y Lagos de Moreno, además de los pueblos, ahora no tan lejanos, de Tonalá y Tetlán.

Arrieros, mercaderes y visitantes ingresaban por alguna de las ocho garitas, que estaban dispersas en puntos estratégicos de Guadalajara. Eran "puertas" o aduanas, en donde se hacían los cobros de los impuestos a los comerciantes que traían diversos productos: como sal, mezcal, lana, jabón, manteca, carne de marrano, fríjol, garbanzo, azúcar, pescado, camarón, chile, lenteja, vino de parras, de jarcia, de aceite de coco, de nueces, carey, ajonjolí, fruta seca, cañafístula, tamarindo, piñones, etc.

Al entrar a nuestra Ciudad encontraban hospedaje en los mesones, que los había de todas las calidades, costos y perfiles: equipados con establos para caballos, yeguas y burros de carga, con cuartos individuales o con humildes petates que eran acomodados en pasillos y patios.

Los mesones fueron tema primordial para la creación de historias y leyendas; como "El mesón corriente", que se encontraba en la actual calle Colón y Mexicaltzingo, y del que cuentan que su dueño se encontró varios cántaros llenos de monedas de oro y que de esa manera logró establecer su negocio. O del mesón del "puñal", al costado sur del Hospicio Cabañas, famoso por los bailes organizados los viernes y sábados, y por las frecuentes tragedias que en él sucedieron.

Las garitas desaparecieron paulatinamente hasta su total extinción en el siglo XIX, los mesones cerraron en su mayoría, aunque en la actualidad perduran algunos en Las Nueve Esquinas.



Sereno de Guadalaiara

# RECUPERANDO LA HISTORIA

# Los Serenos

Sandra David Hernández

Cuando se iluminaron las calles, se hizo primordial y necesario un agente para que la mantuviera, por ello los guardas nocturnos tuvieron origen al establecerse el alumbrado. Eso lo sabe todo aquel que haya visto al soñoliento sereno; a ese viviente que pertenece a las familias de los seres nocturnos, quienes realizaron su misión como iluminadores.

Los agentes nocturnos recorrían la Ciudad cargando largas escaleras, cambiaban los gruesos carbones que las grandes lámparas incandescentes necesitaban para su alumbrado público. Tales maniobras eran, o bien en la mañana temprano antes de la salida del sol o al empezar la tarde; a eso se debía el apodo de "serenos", que también se les daba a los que arreglaban, años atrás, los quemadores de alumbrado cuando eran de petróleo o de aceite. Fue así como los guardas nocturnos o serenos -como los conoce la mayoría- formaron parte de la fuerza policíaca destinada a proteger la Ciudad. Éstos se situaban en las calles durante la noche para impedir toda clase de excesos, su permanencia fue de gran provecho a la Ciudad, impidieron un gran número de crímenes que antes se cometían sin castigo.

Desde entonces, eran muy estimados por los tapatíos, porque siempre cumplían sus deberes con gusto, charlaban amable y humildemente con el vecindario del que recibían buen trato y algunos obsequios -¡Cuánto ha cambiado nuestra Ciudad!-, pero cuando era necesario se tornaban severos.

Eran tan eficientes en su trabajo que bastaba con asomarse a la ventana y gritar: ¡Vecino... vecino...! y como por arte de magia aparecía un servidor de la justicia listo ¡con la macana en alto! para cumplir con su deber. Por la noche, colocaban sus linternas en las cuatro esquinas de la calle, cada cuatro cuadras se podía ver una lucecilla que ponía de manifiesto a un policía, que se convertía en un cuico cuando correteaba a algún individuo.

El cuico, nombre que les molestaba mucho, se sujetaba a un horario de trabajo de seis de la tarde a seis de la mañana, debían ser personas honradas, de buena conducta, con edad de 18 a 60 años, saber leer y escribir; llevaban uniforme gris, con media capa en tiempos de lluvia o de frío, macana, linterna de petróleo, silbato, y algunos elementos extras como una cuerda para amarrar desde un perro hasta un borracho, entonces se convertían en los ciudadanos indicados para hacer rondas en las calles. Tenían prohibido pararse en tiendas y lugares de venta de bebidas embriagantes; cuando había algún pleito se encargaban de separar a los revoltosos y vigilar a los sospechosos. Durante la noche rondaban las calles y vigilaban todos los edificios y casas, pero ponían especial atención a puertas y ventanas para seguridad de los pobladores.

Los serenos a pesar de ser hombres públicos, solían ser como los poetas y filósofos, que viven en la soledad, y pasan largas horas meditando en la quietud y el silencio de la noche, así se podía encontrar a los serenos por alguna calle de la Ciudad, pero su principal característica parecía lastimar el tímpano de algunos al pregonar: ¡Las nueve y serenooo...!

## Bibliografía:

BARROS, Cristina y BUENROSTRO, Marco. ¡Las once y serenooo! Tipos mexicanos Siglo XIX México: 1994. FCE CORTÉZ DÍAZ, Aurelio. Guadalajara de mis recuerdos. Guadalajara, Jalisco: 1999 Ayuntamiento de Guadalajara. GARCÍA PÉREZ, Helia. Leyendas, tradiciones y personajes de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco: 1998, Ayuntamiento de Guadalajara.



# LA CIUDAD QUE QUIERES

# Educación contra las drogas

Marisela Suárez Rubio

Drogas, Abuso, Resistencia y Educación (D.A.R.E.) es un programa de prevención para el consumo de drogas entre la población infantil, mediante la capacitación que imparten 22 oficiales mentores D.A.R.E., una vez a la semana durante seis meses a niños de quinto y sexto de primarias públicas y privadas del municipio. Guadalajara es la entidad con más oficiales D.A.R.E. en el Estado y la tercera a nivel nacional.

Es una estrategia preventiva que pretende crear conciencia en los niños de los perjuicios que causa el alcohol y las drogas, comprometiéndolos a participar en el programa.

D.A.R.E. nació en 1983 en Los Ángeles, California, y en nuestra Ciudad desde el año 2000 con la integración de 500 alumnos y pocos oficiales a cargo de los cursos. Actualmente existen a nivel mundial 57 mil oficiales D.A.R.E. y hasta la fecha se han graduado 52 mil niños graduados en la entidad, únicamente en la actual administración municipal se han tenido siete generaciones.

La graduación de 10 mil 200 niños de 89 escuelas que participaron en este programa, se llevó a cabo el 20 de junio en la Plaza de Toros Nuevo Progreso en compañía de padres de familia, maestros y autoridades de nuestro Municipio.

En el evento el Presidente Municipal Emilio González Márquez exaltó la entrega y esfuerzo que han hecho tanto los niños como los oficiales de Seguridad Pública: "Y todos nosotros debemos convertirnos en un soldado que defiende a nuestro suelo, a nuestros niños; ustedes, sus maestros, nosotros las autoridades y los papás debemos estar trabajando unidos para erradicar ese enemigo que ha entrado a nuestra patria: el consumo de drogas".

El Licenciado Luis Carlos Nájera Gutiérrez, Secretario de Seguridad Pública en Guadalajara, exhortó a los niños D.A.R.E. y a sus padres a trabajar en conjunto para combatir el consumo de drogas y a reportar a cualquier persona que incite a esos vicios que dañan la salud y a la sociedad. En nombre de los graduados el niño Gilberto Daniel Camacho agradeció a las autoridades, principalmente a los oficiales que imparten los cursos y expresó: "Soy libre, soy fuerte y digo no a las drogas".

Debido a la exitosa respuesta la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara firmará un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para formar alrededor de 20 oficiales que sean mentores D.A.R.E.

Convencidos de que la educación es la base para la prevención de este grave problema el Ayuntamiento de Guadalajara sigue trabajando.



niños D.A.R.E. en la Explanada del Hospicio Cabañas

# ANTES ... DESPUÉS

# Panteón de los Ángeles ... Unidad Administrativa Reforma



Panteón de los Ángeles, posteriormente el Estadio Municipal 1928



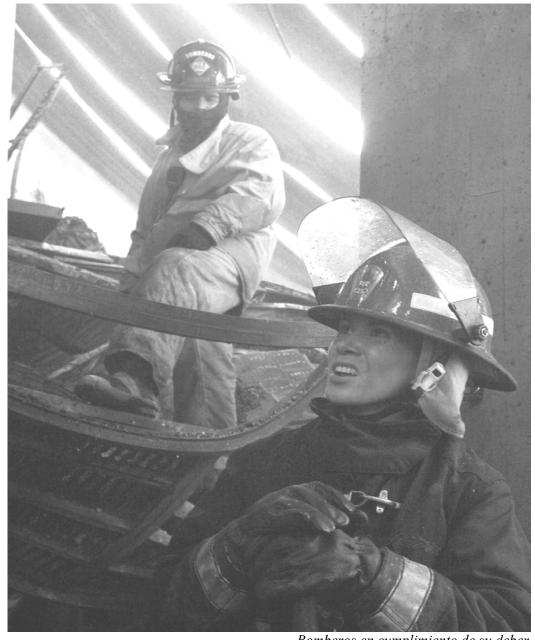
Fachada del Estadio Deportivo Municipal, ahora "Vieja" Central Camionera, 1930



Central Camionera Vieja, construida en el año de 1955, a sus espaldas la Unidad Administrativa Reforma



Globo Museo del Niño, construido en al año 2000 parte de la Unidad Administrativa Reforma.



Bomberos en cumplimiento de su deber

# SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA **DEL DÍA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2005**

Presidió la sesión Emilio González Márquez, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Tomás Coronado Olmos.

- **I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto.
- **II.** En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria del 19 de mayo de 2005 y se autorizó una moción para aplazar la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2005.
- III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones y se dio el trámite correspondiente a las siguientes solicitudes: del Representante Legal de Diversiones Arias, S.A. de C.V., para que se autorice la celebración de un convenio modificatorio al contrato de arrendamiento celebrado con este Ayuntamiento, respecto del bien inmueble propiedad municipal que ocupa el Parque Rehilete Alcalde; del Administrador General de la Plaza Comercial "El Pabellón", para que se les autorice que el bien inmueble propiedad municipal localizado en el extremo nor-oriente del citado centro comercial, sea destinado para la instalación de un parque de montaña y de usos múltiples; los oficios que suscriben el Director de Desarrollo de Emprendedores, en el que solicita una prórroga en el plazo para el pago del préstamo otorgado al Fideicomiso Emprende Guadalajara, por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.); y el Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en el que informa de la aprobación del acuerdo legislativo 953/05 en el que se nos exhorta a adicionar nuestro Reglamento de Policía y Buen Gobierno, a fin de considerar como falta administrativa la solicitud con falsa alarma a los servicios de emergencia; y se aprobó la inasistencia a la sesión del Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
- **IV.** Dentro del cuarto punto del orden del día se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del Regidor Ángel Martín Camarena Coronado, para que se lleve a cabo un programa en materia de recolección y tratamiento de residuos sólidos urbanos; y se otorgue un contrato administrativo de concesión para la instalación, mantenimiento y derecho de explotación publicitaria de sanitarios en el Centro Histórico de nuestra Ciudad.

Del Regidor Miguel Raygoza Mejía, para que se reformen diversos artículos del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara.

Del Regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado para reformar la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Jalisco; se establezca el proyecto denominado "*Prevención Juvenil de las Adicciones*", con la intervención de la Regidora María Antonia Micalco Méndez; se capacite en materia de salud y primeros auxilios a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalajara; y para dotar a este Municipio de los espacios requeridos para destinarlos al uso de cementerios.

De la Regidora María del Carmen Uribe Luna, para que se implemente el sistema de rotación semestral de los Comandantes de Zona de la Dirección General de Seguridad Pública de

Guadalajara y de los servidores públicos que laboran en las ventanillas únicas de la Dirección de Padrón y Licencias.

De la Regidora Verónica Cárdenas Barrios, para que se reformen el Reglamento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara y el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Del Licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento y del Regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se autorice la erogación de recursos para apoyar la publicación número 5 de la revista semestral "Gestión Municipal", publicada por el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

Del Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, para establecer la Vía RecreActiva y el Paseo Chapultepec como proyectos de carácter permanente.

De la Regidora María Luisa González García, para que se detecten las banquetas que se encuentran en mal estado y se implemente un programa permanente de rehabilitación de las mismas.

De la Regidora María Antonia Micalco Méndez, mediante la cual se definen los criterios para considerar situaciones de hecho al momento de dictaminar el uso de suelo para las escuelas; y se reforme el artículo 118 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Del Regidor Salvador Alcázar Álvarez, que tiene por objeto se reclasifiquen recursos al área operativa de la Dirección de Mercados Municipales, con la finalidad de poder cumplir con la obligación constitucional de prestar el servicio de mercados de manera decorosa.

De la Regidora Gabriela Carrillo Jiménez, para conformar el "Consejo del Rock".

De las Regidoras Gabriela Carrillo Jiménez y María Antonia Micalco Méndez, para que se autorice celebrar un convenio con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT, para que éste otorgue a la Escuela de Paramédicos de la Cruz Verde Municipal la certificación correspondiente.

De las Regidoras María del Carmen Uribe Luna y Verónica Cárdenas Barrios, para que se implemente el sistema de rotación semestral de los jefes operativos de la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Del Regidor Jorge Arana Arana, para que se revise el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2004-2005, para proponer su actualización; evaluar los estudios de impacto regulatorio de las dependencias involucradas en el otorgamiento de licencia para la operación de giros y las propuestas emitidas por el COMEREG; y revisar los planes parciales de desarrollo bajo criterios de desarrollo económico y de empleo.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: para que el organismo operador descentralizado S.I.A.P.A. localice y elimine los socavones provocados por fugas en las líneas de agua, drenaje y alcantarillado en el subsuelo de las vialidades de nuestra Ciudad, reponiendo los pavimentos; el que autorizó transferencias al Presupuesto de Egresos del presente Ejercicio Fiscal; los que autorizaron la desincorporación del régimen de dominio público, incorporación al régimen de dominio privado y entrega en comodato de bienes inmuebles propiedad municipal a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco

y del organismo público descentralizado denominado "DIF-Guadalajara, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara"; el que autorizó la enajenación de un bien inmueble propiedad municipal a favor de los ciudadanos Ana María Peguero Martínez y Juan Ortiz Palacios; por el que se modifican los acuerdos del Ayuntamiento del 14 de abril y 19 de mayo de 2005, que aprobaron los proyectos de renovación del parque vehicular del área operativa de la policía municipal; por el que se reforma el Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara; el que designó al Licenciado José Luis Sánchez González para que funja como enlace municipal ante la Coordinación Nacional del Programa de Oportunidades; habiéndose retirado del orden del día los correspondientes a la publicación del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del S.I.A.P.A., y a las iniciativas para que se instituya el Instituto Municipal para el Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Guadalajara y se expida su reglamento; y se turnó al estudio de las comisiones la iniciativa para que se aprueben las Reglas de Operación para la cancelación de Créditos Fiscales a favor del Municipio y se lleve a cabo la depuración de las cuentas de la Hacienda Municipal.

VI. En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, el Presidente Municipal informó que se ausentará del Municipio del próximo 04 al 18 de junio para realizar una gira de trabajo con el Gobernador del Estado; el Regidor Javier Contreras Gutiérrez solicitó un informe de los programas de la Dirección de Comunicación Social, se refirió al tema de los transvales, informó que existe incertidumbre en compañías que han ofertado cámaras filmadoras para el proyecto de seguridad pública y solicitó se integre a la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto del Centro de Respuesta Inmediata; el Regidor Ángel Martín Camarena Coronado solicitó la realización de un operativo en la Plaza de la Liberación con el objeto de verificar que se trabaje sólo con los giros que se tienen autorizados; y solicitó información de los permisos y pagos por la pinta de bardas de los precandidatos para los próximos comicios, además de que se aplique el reglamento en los casos en que no se cuente con los permisos correspondientes; el Licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Avuntamiento, informó que la Confederación de Colegios y Asociaciones de México Asociación Civil le hizo llegar una invitación para participar en la Asamblea Nacional de Abogados Querétaro 2005, a celebrarse en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, del 20 al 23 de julio de 2005; el Regidor José Luis Mata Bracamontes solicitó la reparación de la cadena de transporte en el Rastro Municipal; el Regidor Martín Márquez Carpio se refirió al tema de los transvales y, sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

# DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene la finalidad que el organismo operador descentralizado S.I.A.P.A. localice y elimine los socavones provocados por fugas en las líneas de agua, drenaje y alcantarillado en el subsuelo de las vialidades de nuestra Ciudad, reponiendo los pavimentos.

**Primero.** Este Ayuntamiento a través de sus representantes consejeros solicita al S.I.A.P.A. que en el ámbito de sus atribuciones y obligaciones realice directamente o por contrato de servicios especializados, la localización focal de socavones en el subsuelo de las vialidades en todo el territorio municipal.

**Segundo.** De la misma manera, se solicita al S.I.A.P.A. programe urgentemente los recursos financieros necesarios para resolver los problemas de los socavones incluyendo la reposición de los

pavimentos de acuerdo a las normas y especificaciones vigentes, dado el riesgo que implica esta problemática para la ciudadanía y su patrimonio.

**Tercero.** Los representantes consejeros ante el S.I.A.P.A. informarán en la sesión inmediata siguiente de este órgano de gobierno el resultado de su gestión.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 02 de junio de 2005 "2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura"

Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de Emilio González Márquez, Presidente Municipal, para que se autoricen transferencias al Presupuesto de Egresos del presente Ejercicio Fiscal; y al oficio que suscribe el Contador Público Auditor José Luis de Alba González, Tesorero Municipal, en el que presenta la propuesta de transferencias de recursos entre partidas del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del Año 2005, necesarias para dar cumplimiento al dictamen del Ayuntamiento aprobado el 19 de mayo de 2005, que autorizó otorgar apoyos económicos a profesores de los niveles federal y estatal que laboran en los planteles educativos asentados en el Municipio.

**Primero.** Se autoriza la transferencia de recursos de la Dependencia 81000 Dirección de Obras Públicas a la Dependencia 99000 Unidad de Inversiones y Gastos a Nivel Gobierno, por la cantidad de \$12'761,086.39 (Doce millones setecientos sesenta y un mil ochenta y seis pesos 39/100 M.N.), para la realización de obra en el Corredor Pedro Loza por parte del Consejo de Colaboración Municipal.

**Segundo.** Se autoriza la transferencia de recursos de la partida 421 Honorarios de la Dependencia 99000 Unidad de Inversiones y Gastos a Nivel Gobierno, por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), y de la partida 421 Honorarios de la Dependencia 3000 Secretaría Técnica por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), así como la cantidad de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 401 Alquiler de Bienes Muebles de la Dependencia 71000 Dirección de Seguridad Pública, para alcanzar el monto total de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), mismos que se destinan a la partida 509 Otros Subsidios de la Dependencia 99000 Unidad de Inversiones y Gastos a Nivel Gobierno, para darle suficiencia presupuestal al pago del estímulo a maestros con antigüedad de 30, 40 y 50 años de docencia en Guadalajara.

**Tercero.** Se autoriza la transferencia de \$1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 411 Alumbrado Público para la partida 303 Vehículos y Equipo Móvil de la Dependencia 10000 Sindicatura, a efecto de darle suficiencia presupuestal a la compra de unidades para el traslado de detenidos.

**Cuarto.** Se autoriza la transferencia de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), de la partida 428 Conservación y Reparación de Mantenimiento y Equipo a la partida 312 Equipo de Cómputo de la Dependencia 20000 Secretaría General para la adquisición del equipamiento necesario para el seguimiento de las sesiones de Ayuntamiento y sus acuerdos.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 02 de junio de 2005 "2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura" La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Jorge Arana Arana. Regidor Martín Márquez Carpio. Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la solicitud del Contador Público Luis Guillermo Martínez Mora, Secretario de Educación del Estado, para que se les entregue en comodato el bien inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Gorrión número 1078-A en el fraccionamiento 8 de Julio de esta Ciudad, en la que actualmente se encuentra funcionando el Jardín de Niños número 58 "Juan Escutia".

**Primero.** Se aprueba por mayoría calificada de votos, la desincorporación del régimen de dominio público y su incorporación al régimen de dominio privado del bien inmueble propiedad municipal que se ubica en la calle Gorrión número 1078 A en la colonia 8 de Julio de esta Ciudad, el cual cuenta con una superficie aproximada de 1,001.00 m², respecto del cual se acredita su propiedad a cargo del Municipio mediante la escritura pública número 5,136, de fecha 11 de octubre de 1979, otorgada ante el Notario Público número 3, Licenciado Luis Ramírez Orozco, cuya inscripción en el Registro Público de la Propiedad corresponde al número 8, identificada en el libro 1,641, en la sección 1 de la oficina 1.

Al Norte: en 38.50 mts. con lotes 1 al 4 y fracción del lote 5.

Al Sur: en 38.50 mts. con la calle Gorrión.

Al Oriente: en 26.00 mts. con la fracción oriente del lote 40.

Al Poniente: en 26.00 mts. con la calle Loro.

**Segundo.** Se aprueba por mayoría calificada de votos, la celebración de un contrato de comodato con limitación de dominio, entre este Ayuntamiento y la Secretaría de Educación Jalisco, respecto del bien inmueble que se describe en el acuerdo primero del presente decreto.

**Tercero.** El contrato de comodato aludido en cuanto a su vigencia, deberá ser por un término de 50 años.

**Cuarto.** Notifiquese del presente acuerdo al Secretario de Educación Jalisco, Contador Público Guillermo Martínez Mora, al Jardín de Niños "Juan Escutia", Dirección Jurídica, Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, todos de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**Quinto.** El contrato en cita, contará como mínimo con las condiciones dispuestas por la ley y la reglamentación municipal, además de contar con los términos expuestos en las siguientes cláusulas:

a) Como limitación de dominio, el comodatario puede destinar el bien inmueble, única y exclusivamente para el funcionamiento, atención y servicio de la Secretaría de Educación Jalisco, quedando excluido cualquier otro fin.

- b) El Ayuntamiento tiene en todo momento la facultad de realizar inspecciones a fin de corroborar que el comodatario utiliza el bien inmueble para los fines para el cual fue entregado en comodato, de igual manera tendrá el derecho de verificar el inicio y desarrollo de las actividades de la Secretaría de Educación. El comodatario se obliga a permitir el acceso al personal del Ayuntamiento a efecto de cumplir lo anterior.
- c) El Ayuntamiento se reserva el derecho de rescindir el contrato de comodato en cualquier momento si el comodatario incurre en alguno de los siguientes supuestos:
  - 1. Dé un uso distinto al bien inmueble señalado en el contrato o desvíe el fin para el cual le fue otorgado; y
  - 2. Las demás que le señalen las leyes para tal efecto.
- d) De incurrir el comodatario en el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriores, el bien inmueble será reintegrado al patrimonio municipal con todos sus frutos, mejoras, adiciones y accesorios, sin mediar indemnización alguna.

**Sexto.** Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### **ATENTAMENTE**

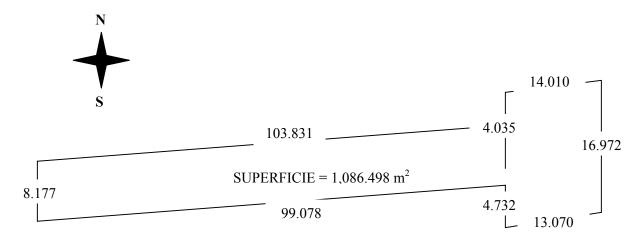
Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 02 de junio de 2005 "2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura" Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Educación

Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora María Antonia Micalco Méndez.
Regidora María del Carmen Uribe Luna.
Regidora María Luisa González García.
Regidor Daviel Trujillo Cuevas.
Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto municipal del Regidor José Abraham Cisneros Gómez, para que se entregue en usufructo un bien inmueble al organismo público descentralizado municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

**Primero.** Se aprueba por mayoría calificada de votos, la desincorporación del régimen de dominio público y su incorporación al régimen de dominio privado del bien inmueble propiedad municipal (oficinas generales) que se ubica en la calle de Eulogio Parra número 2539 de la colonia Ladrón de Guevara de esta Ciudad, (DIF-Guadalajara), el cual cuenta con una superficie aproximada de 1,086.498 m², respecto del cual se acredita su propiedad a cargo del Municipio mediante la escritura pública número 1,081, de fecha 5 de agosto de 1955, otorgada ante el Notario Público número 14,

Licenciado Constancio Hernández Alvirde, cuya inscripción en el Registro Público de la Propiedad corresponde al número 94/102, identificada con el folio 153-164, del libro 441, en la sección 1 de la oficina 2.



**Segundo.** Se aprueba por mayoría calificada de votos, la celebración de un contrato de comodato con limitación de dominio, entre este Ayuntamiento y el organismo público descentralizado, denominado "DIF-Guadalajara, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara", respecto del bien inmueble que se describe en el acuerdo primero del presente decreto.

**Tercero.** El contrato de comodato aludido en cuanto a su vigencia, deberá ser por un término de 50 años

**Cuarto.** Notifiquese del presente acuerdo al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Dirección Jurídica, Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, todos de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**Quinto.** El contrato en cita, contará como mínimo con las condiciones dispuestas por la ley y la reglamentación municipal, además de contar con los términos expuestos en las siguientes cláusulas:

- a) Como limitación de dominio, el comodatario puede destinar el bien inmueble, única y exclusivamente para el funcionamiento, atención y servicio del "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara", quedando excluido cualquier otro fin.
- b) El Ayuntamiento tiene en todo momento la facultad de realizar inspecciones a fin de corroborar que el comodatario utiliza el bien inmueble para los fines para el cual fue entregado en comodato, de igual manera tendrá el derecho de verificar el inicio, desarrollo de las actividades del organismo. El comodatario se obliga a permitir el acceso al personal del Ayuntamiento a efecto de cumplir lo anterior.
- c) El Ayuntamiento se reserva el derecho de rescindir el contrato de comodato en cualquier momento si el comodatario incurre en alguno de los siguientes supuestos:
  - 1. Dé un uso distinto al bien inmueble señalado en el contrato o desvíe el fin para el cual le fue otorgado; y
  - 2. Las demás que le señalen las leyes para tal efecto.

d) De incurrir el comodatario en el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriores, el bien inmueble será reintegrado al patrimonio municipal con todos sus frutos, mejoras, adiciones y accesorios, sin mediar indemnización alguna.

**Sexto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 02 de junio de 2005 "2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura" La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidor José Luis Mata Bracamontes. Regidora Gabriela Carrillo Jiménez. Regidor José Socorro Velázquez Hernández. Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry. Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la solicitud de los ciudadanos Ana María Peguero Martínez y Juan Ortiz Palacios, para que se autorice a su favor la enajenación de un bien inmueble propiedad municipal ubicado en la colonia Rancho Nuevo de esta Ciudad.

**Primero.** Se aprueba por mayoría calificada de votos la desincorporación del régimen de dominio público y su incorporación al régimen de dominio privado, del predio propiedad municipal, ubicado en la calle de Eutimio Pinzón número 762, excedencia del lote 05, manzana 32, con una superficie de 32.90 m² en la colonia Rancho Nuevo, de este Municipio de Guadalajara, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 7.00 mts. con lote 05, propiedad de los solicitantes.

Al Sur: en 7.00 mts. con la calle Eutimio Pinzón.

Al Oriente: en 4.70 mts. con propiedad municipal (calle Eutimio Pinzón).
Al Poniente: en 4.70 mts. con propiedad municipal (calle Eutimio Pinzón).

Superficie: 32.90 m<sup>2</sup>

**Segundo.** Se aprueba por mayoría calificada de votos la enajenación a título oneroso y fuera de subasta pública a favor de los ciudadanos Ana María Peguero Martínez y Juan Ortiz Palacios, de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en la calle Eutimio Pinzón número 762, excedencia del lote 05, manzana 32, en la colonia Rancho Nuevo, de este Municipio de Guadalajara, cuya propiedad se acredita mediante la escritura pública número 49 del 14 de mayo de 1979, pasada ante la fe del Notario Público número 54, de esta municipalidad y del patrimonio nacional, Licenciado Arnulfo Hernández Orozco, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el cual cuenta con una superficie aproximada de 32.90 m².

**Tercero.** El precio de venta de la fracción del predio municipal referida en el punto VIII de considerandos, será por la cantidad en que fue valuado el bien inmueble y que es de \$49,050.00 (Cuarenta y nueve mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), sin embargo, si transcurre más de 1 (un) año a partir de la aprobación del presente dictamen sin haberse formalizado la compraventa, se deberá practicar un nuevo avalúo que contenga el precio actualizado en que deberá venderse el bien.

**Cuarto.** En caso de que el beneficiario celebre el pago de la citada compraventa en mensualidades se aplicarán los intereses contemplados en la Ley de Ingresos y Hacienda Municipal vigente.

**Quinto.** Por tal motivo si no se llevara a cabo dicha compraventa del bien inmueble en comento en un término de 3 (tres) años el presente decreto quedará sin efecto.

**Sexto.** De conformidad a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase oficio, con copias certificadas del presente dictamen, así como del acta de la presente sesión en que se aprueba la enajenación del bien inmueble, al Honorable Congreso del Estado, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.

**Séptimo.** Notifiquese del presente acuerdo al Director Jurídico, Director de Obras Públicas, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, Tesorería Municipal y a la Contraloría General, así como a los ciudadanos Ana María Peguero Martínez y Juan Ortiz Palacios, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**Octavo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 02 de junio de 2005 "2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura" La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidor José Luis Mata Bracamontes. Regidora Gabriela Carrillo Jiménez. Regidor José Socorro Velázquez Hernández. Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry. Síndico Gustavo González Hernández.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para modificar los acuerdos del Ayuntamiento del 14 de abril y 19 de mayo de 2005, que aprobaron los proyectos de renovación del parque vehicular del área operativa de la policía municipal.

**Único.** Se modifica el punto segundo del decreto aprobado por el Ayuntamiento el 14 de abril de 2005, y modificado por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 19 de mayo de 2005, para quedar en los siguientes términos:

**Segundo.** Se aprueba por mayoría calificada de votos el esquema de arrendamiento del "Proyecto de renovación de la totalidad del parque vehicular del área operativa de la policía municipal", mismo que consiste en el arrendamiento puro de 550 (quinientos cincuenta) unidades, siendo éstas:

- I. 500 (quinientos) vehículos tipo Stratus, automático, modelo 2005; y
- **II.** 50 (cincuenta) vehículos tipo pick up, marca Dodge, RAM SLT QUAD CAB 2500, 4x2 automática, modelo 2005.

Los citados vehículos deberán de contar con torretas, burreras, equipo GPS, sirena y rotulación. En el caso de las pick up, deberán contar además con protecciones contra volcaduras (roll bar).

Las arrendadoras podrán ofrecer descuentos en mano de obra y refacciones para los servicios de mantenimiento correctivo como una variable opcional a considerar por parte del Ayuntamiento.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 02 de junio de 2005 "2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura" La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Jorge Arana Arana. Regidor Martín Márquez Carpio. Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora Gabriela Carrillo Jiménez, para que se reformen diversos artículos del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara.

**Primero.** Se reforman los artículos 7, 14 y 15 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara.

**Segundo.** Infórmese por las vías legales correspondientes a la Dirección de Asuntos Internos, para que conozca del contenido de las presentes reformas para su cumplimiento.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 02 de junio de 2005 "2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura" Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Justicia

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry. Regidora Gabriela Carrillo Jiménez. Regidor Jorge Arana Arana. Regidor José Socorro Velázquez Hernández. Regidor Javier Contreras Gutiérrez. Síndico Gustavo González Hernández.

# REFORMAS AL REGLAMENTO PARA VIGILAR LA ACTUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GUADALAJARA

EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42 fracciones IV, V y VI y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y 3 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión ordinaria celebrada el día 02 de junio de 2005, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente dictamen de

## **ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se reforman los artículos 7, 14 y 15 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, para quedar en los términos siguientes:

#### Artículo 7.-...

De la I.- a la III.- ...

**IV.-** TRES CIUDADANOS.- Que serán propuestos por el Consejo Consultivo de Seguridad Ciudadana de Guadalajara y aprobados por el Ayuntamiento, cargo que será honorífico. Durarán en su cargo tres años, pudiendo ser ratificados por un periodo igual. La renovación de los cargos designados a estos ciudadanos, habrá de verificarse durante el primer semestre del segundo año de la administración en curso.

_	-	_	-				
V	<b>'</b>						

**Artículo 14.-** La Dirección de Asuntos Internos está facultada y obligada a conocer de oficio o a petición de parte, los asuntos que puedan constituir una violación a las disposiciones contenidas en el presente reglamento y demás ordenamientos aplicables en la materia. Se contarán con 60 sesenta días naturales, contados a partir de que se dieron los hechos que se imputan a los elementos operativos de la

Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, para que el quejoso interponga su queja en la dirección mencionada.

## Artículo 15.- ...

I.-...

**II.-** Una vez que se tenga conocimiento de los hechos, la Dirección de Asuntos Internos iniciará la integración del procedimiento administrativo, teniendo el Director un término de 2 días hábiles para darle vista al Presidente de la Comisión de Honor y Justicia. Cuando la queja sea presentada por escrito, deberá ser ratificada dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación y, en caso de no cumplir con ello, se tendrá por no interpuesta;

De la **III.-** a la **V.-** ...

VI.- ...

El probable responsable tendrá el derecho de designar abogado o persona de su confianza que lo defienda y, en caso de no hacerlo, se le designará un abogado para tales fines, el cual estará adscrito a la Dirección de Asuntos Internos, pero no dependerá de ésta, sino de la Secretaría General del Ayuntamiento. De igual forma, si el quejoso no tuviese abogado, se le designará uno de conformidad con lo anterior.

. . . . . .

De la VII.- a la XIII.- ...

# **Artículos Transitorios:**

**Primero.** Publíquense las presentes reformas en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Segundo.** Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara. Tratándose de los representantes ciudadanos referidos en la fracción IV del artículo 7, entrará en vigor la reforma hasta en tanto se dé la aprobación por parte del Ayuntamiento en los términos de dicha fracción.

**Tercero.** Quedan derogadas las disposiciones de orden municipal que se opongan a lo establecido en el anterior precepto.

**Cuarto.** Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante oficio un tanto de ellas al Honorable Congreso del Estado, para los efectos ordenados en las fracciones VI y VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**Segundo.** Infórmese por las vías legales correspondientes a la Dirección de Asuntos Internos, para que conozca del contenido de las presentes reformas para su cumplimiento.

Para su publicación y observancia, promulgo las presentes reformas al Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, a tres días del mes de junio de 2005.

# EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL LICENCIADO TOMÁS CORONADO OLMOS

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto nombrar al servidor público que fungirá como enlace municipal ante la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades.

**Primero.** Se designa al Licenciado José Luis Sánchez González, Coordinador del Programa Oportunidades de la Dirección de Desarrollo Social de este Ayuntamiento, a efecto de que cumpla con las funciones de enlace municipal ante la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

**Segundo.** Llévese a cabo la votación por cédula, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, a efecto de darle validez al presente acuerdo.

# **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Guadalajara, Jalisco. 02 de junio de 2005 "2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura"

Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.